



# **PLAN DE GESTIÓN CONVIVENCIA EDUCATIVA 2026**

## **Fundamentación**

Con el fin de contar con un instrumento que permita la promoción de la Buena Convivencia y la prevención de la violencia escolar, siendo la Convivencia Escolar la base de la formación ciudadana constituyendo un factor clave en el proceso de aprendizaje en cada etapa de desarrollo y nivel académico de los estudiantes de nuestra escuela. La Ley sobre Violencia Escolar (LSVE) define la Convivencia Escolar como *“la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interacción positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo de los estudiantes”* (Art. 16a) (Ministerio de educación, 2011). Esta “coexistencia armónica” implica reconocer y valorar las diversas experiencias, expresiones culturales, motivaciones, expectativas y formas de relacionarse que trae consigo la diversidad de sujetos que la componen: estudiantes, docentes, asistentes de la educación, sostenedores, familias y directivos.

Aprender a vivir con otros, que es el núcleo de la convivencia social y escolar, es una parte importante del “proceso de formación” personal y social de cada persona. Aprender a convivir supone, también adquirir una serie de conocimientos que nos ayudan a entender y transitar por el mundo que vivimos (como los que nos enseñan en los diferentes niveles de la escolaridad); por otra parte supone el desarrollo de habilidades (cognitivas y sociales) para poder establecer relaciones permanentes, confiables y sinceras con otras personas e implica afianzar las actitudes, tales como la de respeto, tolerancia, aceptación de las diferencias, no discriminación e inclusión. El desarrollo conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes y valores, que nos permiten promover un ambiente propicio donde la comunidad educativa tiene sus roles definidos, un compromiso eficaz para que todos los estudiantes guiados por los docentes generen un clima y ambiente que facilite el aprender de cada uno de ellos.

En el espacio escolar coexisten una diversidad de personas, con historias, costumbres, roles, responsabilidad y expectativas distintas. Las conductas, actitudes y formas de convivir no violentas, solidarias, responsables, justas y autónomas se aprenden y por ende deben ser parte constitutiva de las prácticas del buen trato.

El presente Plan de Gestión de Convivencia Escolar busca promover cuatro características básicas de la convivencia escolar que propone la PNCE<sup>1</sup> los cuales son:

- 1) Una convivencia basada en un trato respetuoso entre todos los actores de la comunidad.**
- 2) Una convivencia inclusiva.**
- 3) Una convivencia caracterizada por la participación democrática y la colaboración.**
- 4) La resolución pacífica y dialogada de los conflictos.**

El Impacto de la Convivencia en los aprendizajes y en el bienestar socioemocional de los estudiantes y demás miembros de la comunidad, son temas que deben ser gestionados de manera prioritaria e intencionada.

Fomentar la capacidad de respetar y valorar al otro con sus diferencias en cuanto a sus ideas, creencias, formas de sentir y de expresarse, tolerando intereses distintos de los propios, reconociendo el diálogo y la comunicación como herramientas permanentes de superación de diferencias.

Todos los actores de la comunidad educativa del Colegio Juan XXIII - Villarrica, tiene responsabilidad frente al desarrollo y estabilidad del clima en la buena convivencia, es necesario conocer cuáles son las acciones necesarias y la participación que les compete a cada uno en la construcción de un ambiente escolar que propicie la afectividad, el cuidado de las relaciones interpersonales y aprendizaje de calidad.

**El Plan de Gestión de la convivencia educativa del colegio Juan XXIII**, se ha planificado a través de un proceso colaborativo e intencionado de diseñar, implementar y evaluar políticas, acciones, prácticas y actividades sobre el conjunto de las interacciones y relaciones que se producen en el contexto escolar.

- **Valores Institucionales:**

Como colegio creemos que es fundamental fortalecer los valores y principios en nuestros estudiantes, principalmente porque esto facilita su formación y preparación para la vida adulta, los valores que promovemos como establecimiento son los siguientes:

---

<sup>1</sup> Política Nacional de Convivencia Escolar, Ministerio de Educación de Chile, marzo 2019.

- **Respeto:** promovemos un entorno de respeto; pensar y actuar positivamente sobre los demás y nosotros mismos, es decir preocuparse por el impacto de nuestras acciones, ser inclusivos y aceptar a los demás incluso cuando son distintos.
- **Solidaridad y Empatía:** es un valor que nos ayuda a ser conscientes de las necesidades de otros, enseñamos y fortalecemos en nuestra comunidad educativa el trabajo en equipo, compartir, ceder, respetar y convivir con otras personas.
- **Responsabilidad:** este valor guía en nuestra comunidad educativa el actuar de manera correcta y comprometida en realizar tareas de manera individual y colectiva.
- **Compromiso:** promovemos en nuestra comunidad educativa el involucramiento con el establecimiento, el sentido de pertenencia, autocuidado, la autonomía y motivación por aprender y obtener logros académicos y personales.
- **Honestidad:** este valor es fundamental para respetar los principios de la justicia y equidad, por tanto, promovemos en todos los miembros de la comunidad escolar el actuar de acuerdo a los valores de nuestro establecimiento, con el propósito de fomentar el respeto por los demás, el trabajo en equipo y contribuir al desarrollo de habilidades sociales.

- **Misión Institucional:**

El colegio Juan XXIII es un establecimiento particular subvencionado, comprometido con la formación integral, la calidad académica para todos los estudiantes de nivel de educación Parvularia a Enseñanza General Básica. Su proyecto pedagógico se enfoca en la implementación de estrategias educativas diversificadas, centradas en nuestros estudiantes, fortaleciendo la identidad positiva, la pertenencia, la vida saludable, el respeto por la naturaleza y las personas, la disciplina, la inclusión, el compromiso, el cuidado socioemocional y la excelencia de la comunidad educativa, comprometiendo a la familia en el proceso educativo.

- **Visión Institucional**

El Colegio Juan XXIII posee un proyecto educativo innovador, integrador e inclusivo, con sólida calidad académica, desarrollando un ambiente armónico, seguro y desafiante, que permite formar estudiantes con autonomía, valores y habilidades socioemocionales, que servirán de herramientas para su proyecto de vida en sociedad.

- **Sellos Institucionales**

1. **Formación Socioemocional para el bienestar y la convivencia:** Para la mejora de la convivencia escolar entre todos los miembros de la comunidad educativa
2. **Vida Saludable y respeto por el entorno natural:** Que fortalece la vida saludable, el cuidado de la naturaleza, la actividad física, y recreación para todos los miembros de la comunidad educativa.
3. **Vinculación Familia y Escuela:** Creando espacios de interacción cotidiana, participación y compromiso entre los miembros de la comunidad educativa.

### **Conceptos:**

Para contextualizar en materia de Convivencia Escolar es importante clarificar ciertos conceptos que están involucrados en el área de educación. Se han privilegiado conceptualizaciones que emanan desde el Ministerio de Educación de Chile.

- **Buena convivencia escolar:**

La buena convivencia escolar “es el conjunto de las interacciones y relaciones que se producen entre todos los actores de la comunidad (estudiantes, docentes, asistentes de la educación, directivos, padres, madres y apoderados y sostenedor), abarcando no solo aquellas entre individuos, sino también las que se producen entre los grupos, equipos, cursos y organizaciones internas que forman parte de la institución. Incluye también la relación de la comunidad escolar con las organizaciones del entorno en el que se encuentra inserta”.

- **Buen trato:**

“Se propone a las comunidades educativas que promuevan y fortalezcan relaciones basadas en un trato respetuoso en todas las instancias y espacios de la vida escolar y su contexto. Estas se refieren a aquellos modos de convivir que se sustentan en la confianza, la verdad y la justicia, y que expresan una preocupación por el bienestar y el cuidado de los demás, reconociendo en cada actor de la comunidad a una persona con dignidad y derechos.”

- **Ciber Acoso escolar:**

El ciberacoso, también denominado acoso virtual, es el uso de redes sociales para molestar o acosar a una persona o grupo de personas, mediante ataques personales, divulgación de información confidencial o falsa entre otros medios. Los actos de ciberagresión poseen unas características concretas que son el anonimato del agresor, su velocidad y su alcance.<sup>2</sup>

- **Maltrato escolar o Bullying:**

Se entenderá por maltrato escolar o Bullying, la forma reiterada o secuenciada de cualquier acción u omisión intencional, ya sea física o psicológica, realizada en forma escrita, verbal, gestual o a través de medios tecnológicos o cibernéticos, en contra de cualquier integrante de la comunidad educativa, con independencia del lugar en que se cometa, siempre que pueda: Producir el temor razonable de sufrir un menoscabo considerable en su integridad física o psíquica, su vida privada, su propiedad o en otros derechos fundamentales; Crear un ambiente escolar hostil, intimidatorio, humillante o abusivo o dificultar o impedir de cualquier manera su desarrollo o desempeño académico, afectivo, moral, intelectual, espiritual o físico. Algunas características del maltrato escolar o bullying son la frecuencia, la misma víctima, el mismo agresor, la premeditación, el daño causado, entre otras.

- **Clima Escolar:**

El clima escolar es el contexto o ambiente en el que se producen las interrelaciones, la enseñanza y los aprendizajes en el espacio escolar; está determinado por una serie de condiciones necesarias para la apropiación de los conocimientos, habilidades y actitudes establecidas en el currículum y posibilita –o dificulta- el aprendizaje, no solo de cómo convivir con otros y otras, sino, también, de los contenidos y objetivos de aprendizaje de las diversas asignaturas. Mientras más organizado sea el entorno, con mayor claridad, aceptación y consistencia en las normas, con docentes (y adultos en general) que cultivan altas expectativas respecto de sus estudiantes, con modos de relacionarse colaborativos y respetuosos, entre otros factores, más favorable será el ambiente para enseñar y para aprender.<sup>3</sup>

---

<sup>2</sup> [Standler, Ronald B. \(1943\).](#) «Computer Crime». *www.rbs2.com*. Consultado el 18 de noviembre de 2019.

<sup>3</sup> (Ministerio de Educación, Gestión para la buena de Convivencia, 2013)



violencia en el establecimiento.

- c) Participar activamente en reuniones de coordinación y reflexión, de acuerdo al criterio formativo planteado en la Política Nacional de Convivencia Escolar y a los lineamientos del Proyecto Educativo institucional del colegio Juan XXIII.

### **Funciones del encargado de convivencia escolar del establecimiento**

- a) Coordina el equipo de Gestión de Convivencia Escolar
- b) Coordina y monitorea el diseño e implementación del Plan de Gestión de Convivencia Escolar y revisión y actualización del Reglamento Interno.
- c) Informa de las actividades del Plan de Gestión al Consejo Escolar e incorpora las medidas propuestas por éste.
- d) Fortalece y desarrolla estrategias para prever y abordar situaciones de violencia escolar.
- e) Promueve e informa los lineamientos preventivos y formativos de la convivencia escolar (PNCE y PEI).
- f) Promueve la participación de los distintos actores en la convivencia escolar.
- g) Participa de reuniones de trabajo y coordinación con equipo directivo o de gestión para garantizar la articulación del Plan de Gestión de Convivencia Escolar con el resto de la gestión institucional.
- h) Atiende estudiantes, padres, madres y/o apoderados, que presentan necesidades y/o dificultades específicas en su participación en la convivencia.
- i) Desarrolla junto al equipo de convivencia escolar actividades en formato taller y/o capacitaciones a docentes, asistentes de la educación, estudiantes, padres y apoderados.
- j) Asiste a reuniones convocadas por Encargado Comunal de Convivencia Escolar para articular y complementar el trabajo de la escuela con el nivel comunal (red territorial, modelo ABE, otros).
- k) Registra las acciones realizadas por el equipo de Convivencia Escolar y sus integrantes (actas, evidencias, otros).

### **Objetivo del Plan de Convivencia Escolar**

- Desarrollar diversas acciones coordinadas que permitan la consolidación de una sana convivencia en nuestro establecimiento educacional, basándose en el respeto, el diálogo y la participación de los diferentes actores de la comunidad educativa, de manera que los procesos de enseñanza aprendizaje se desarrollen en un ambiente adecuado y propicio para el desarrollo integral de nuestros estudiantes.

### Objetivos Estratégicos:

1. Estrechar lazos y vínculos entre los miembros de la comunidad educativa, velando por el bienestar de todos sus integrantes.
2. Ofrecer herramientas y recursos para el desarrollo y formación personal de los y las estudiantes del colegio Juan XXIII, generando un sano ambiente dentro de las aulas y en todas las dependencias del establecimiento.
3. Fortalecer la convivencia escolar a través de la ejecución de planes y proyectos que propicien el desarrollo integral de cada uno de sus integrantes para contribuir a la mejora de los procesos de enseñanza aprendizaje, indicadores de desarrollo personal y social, clima escolar y organizacional.

### **PLAN DE ACCIONES DE CONVIVENCIA EDUCATIVA COLEGIO JUANXXIII**

<b>Acción</b>	<b>Conformación del Comité de Convivencia Educativa</b>
Línea de Acción	Intervención, Promoción.
Descripción	Se conforma comité de convivencia con la designación del Encargado de Convivencia, Psicóloga e integrantes que participaran, se delinear las acciones a trabajar en el Plan de Gestión de Convivencia Educativa
Fechas	Inicio: Marzo / Término: Diciembre
Responsable	Equipo Directivo, Equipo de Convivencia.
Recursos	Recursos Humanos.
Medios de Verificación	Plan de Gestión, Acta de designación de Encargado de Convivencia Educativa.

<b>Acción</b>	<b>Inicio del año escolar: Bienvenida estudiantes, inducción al colegio</b>
Línea de Acción	Promoción
Descripción	Se planificará inicio del año escolar para docentes y estudiantes, en donde se entregará un souvenir de bienvenida y se realizan actividades inducción al colegio, se trabajarán técnicas de normalización, se refuerza el buen trato entre pares y reglamento interno.
Fechas	Inicio: Marzo
Responsable	Equipo de Convivencia Escolar, Docentes y asistentes de educación
Recursos	Materiales de trabajo, profesores jefes
Medios de Verificación	Fotografías, exposición de trabajos realizados por los estudiantes.

<b>Acción</b>	<b>Reunión quincenal de Comité de Convivencia Educativa</b>
Línea de Acción	Promoción, Prevención e Intervención.
Descripción	El día lunes a las 10:00 horas queda planificada la reunión del Comité de Convivencia, en este espacio se analizan y exponen casos relevantes y se planifican actividades orientadas a la promoción y prevención.
Fechas	Inicio: Marzo / Término: Diciembre
Responsable	Equipo de Convivencia Educativa.
Recursos	Oficina, Acta de reunión, Equipo de trabajo.
Medios de Verificación	Acta de reunión.

<b>Acción</b>	<b>Actualización y socialización del Reglamento Interno.</b>
Línea de acción	Promoción
Descripción	Revisión del reglamento interno de convivencia, protocolos de acción y resumen explicativo, así también se hará taller para sociabilizar el reglamento interno con los distintos estamentos (docentes, asistentes de la educación, estudiantes y apoderados/as).
Fechas	Inicio: Marzo (Revisión del reglamento) Talleres: Junio – Octubre (Reunión con distintos estamentos) Término: Diciembre (Incluir retroalimentaciones)
Responsable	Comité de Convivencia, Equipo Directivo.
Recursos	Sala de reuniones, docentes, asistentes de la educación, estudiantes, apoderados.
Medios de Verificación	Lista de asistencia.

<b>Acción</b>	<b>Conmemoración efemérides de calendario escolar 2026</b>
Línea de acción	Promoción
Descripción	Organización de actos con el objetivo de conmemorar fechas importantes, estrechando lazos y vínculos entre los miembros de la comunidad educativa.).
Fechas	Inicio: Mayo / Término: Diciembre
Responsable	Comité de Convivencia educativa. profesores
Recursos	Gimnasio, distintos materiales según necesidades y efemérides
Medios de Verificación	Libreto del acto, planificación de actividad

<b>Acción</b>	<b>Realizar Acto primer lunes de cada mes</b>
Línea de acción	Promoción, participación
Descripción	Realización acto mensual donde se premia el valor del mes y se conmemoran fechas o efemérides importantes, se resaltan los sellos institucionales y se fortalecen las normas y reglas del R.I.E.
Fechas	Inicio: Marzo / Término: Diciembre
Responsable	Comité de Convivencia educativa. profesores
Recursos	Gimnasio, escenario, amplificación.
Medios de Verificación	Registro fotográfico. Votos de todos los estudiantes.

<b>Acción</b>	<b>Celebración día de la Convivencia Escolar</b>
Línea de acción	Promoción.
Descripción	Promover los valores de la sana convivencia a través de actividades que permitan el encuentro entre los diferentes actores de la comunidad.
Fechas	Inicio: 29 de abril.
Responsable	Equipo Directivo, Equipo de Gestión y Equipo de Convivencia
Recursos	Material de librería (cartulinas, lápices, plumones, tijeras Gimnasio
Medios de Verificación	Planificación actividades, Fotografías.

<b>Acción</b>	<b>Coordinación con redes externas al establecimiento.</b>
Línea de acción	Intervención
Descripción	En el caso de estudiantes que necesiten intervención o de la ayuda de alguna institución se mantendrá contacto permanente con las distintas redes de la comuna y fuera de ella.
Fechas	Inicio: Marzo / Término: Diciembre
Responsable	Equipo psicosocial y encargado de convivencia
Recursos	Teléfono, correo electrónico.
Medios de Verificación	Registro de Llamada telefónica, Registro de reuniones, Plan de trabajo de los niños y niñas, Ficha de derivación.

<b>Acción</b>	<b>Difundir el Plan de Gestión entre los distintos actores de la Comunidad Educativa.</b>
Línea de acción	Promoción
Descripción	Se generarán espacios en donde se socialice el Plan de Gestión con los distintos actores de la Comunidad Educativa, entre ellos docentes, asistentes de la educación, estudiantes y apoderados.
Fechas	Inicio: Marzo / Término: Diciembre
Responsable	Equipo de Convivencia Educativa.
Recursos	Sala de reuniones, materiales de trabajo, plan de gestión, presentación.
Medios de Verificación	Lista de Asistencia.

<b>Acción</b>	<b>Promover Vida Saludable</b>
Línea de acción	Promoción
Descripción	Se realizarán talleres para estudiantes y apoderados que promuevan la vida saludable, se acompañaran con muestras de alimentos saludables entretenidos (brochetas, yogurt con granola, jugos naturales), de esta manera se demostrará que comer sano es fácil y entretenido. Así también concientizar sobre los alimentos y los sellos.
Fechas	Inicio: Marzo / Término: Diciembre
Responsable	Equipo de Convivencia Educativa.
Recursos	Alimentos saludables, materiales de trabajo.
Medios de Verificación	Fotografías, planificación de la actividad.

<b>Acción</b>	<b>Día del Estudiante</b>
Línea de acción	Promoción
Descripción	Se planificará una jornada de celebración para conmemorar en su día a nuestros estudiantes de una manera lúdica y entretenida.
Fecha	11 de Mayo
Responsable	Equipo de Convivencia Educativa.
Recursos	Materiales de decoración, Alimentos, Luces y Sonido.
Medios de Verificación	Fotografías, Planificación y solitud de materiales.

<b>Acción</b>	<b>Jornada de Prevención de Bullying</b>
Línea de acción	Prevención
Descripción	Concientizar a la Comunidad Educativa sobre los efectos del Acoso Escolar y el Bullying entre estudiantes, se preparará material de trabajo para entregarles a profesores jefes y desarrollarlo en Orientación, será reforzado así también con la lectura de tutoría de los 10 minutos.
Fecha	Noviembre
Responsable	Equipo de Convivencia Escuela Educativa, Profesores jefes, Estudiantes.
Recursos	Material de Trabajo, Presentación.
Medios de Verificación	Registro de la actividad en el libro de clases, fotografías.

<b>Acción</b>	<b>Talleres temáticos para padres, madres, apoderados(as) y estudiantes.</b>
Línea de acción	Prevención y Promoción.
Descripción	Se realizarán talleres de distintas temáticas de acuerdo a las demandas presentadas a través de docentes, apoderados o estudiantes. Idealmente serán presentados en la reunión mensual de apoderados(as) por una profesional del Equipo, y en el caso de estudiantes será expuesto en el horario de Orientación.
Fecha	Inicio: Mayo – Julio – Septiembre - Noviembre.
Responsable	Equipo Convivencia Educativa.
Recursos	Material de trabajo, presentación.
Medios de Verificación	Lista de asistencia, fotografías.

<b>Acción</b>	<b>Acompañamiento y Seguimiento de Casos.</b>
Línea de acción	Intervención
Descripción	Se realizará por parte de profesionales del Equipo el seguimiento y acompañamiento de casos de estudiantes, ya sea por comportamiento, motivación, ayuda social o psicológica.
Fecha	Inicio: Marzo / Término: Diciembre.
Responsable	Equipo Convivencia Educativa.
Recursos	Material de trabajo, presentación.
Medios de Verificación	Registro de Entrevistas.

<b>Acción</b>	<b>Talleres Temáticos para docentes y asistentes de la Educación</b>
Línea de acción	Promoción.
Descripción	Se realizarán talleres para docentes y asistentes de la educación de acuerdo la demanda y a las necesidades que se vayan presentando. Primeramente, se ha pensado en los Protocolos de Normalización, entrevista con apoderados, Tipificación de faltas del reglamento interno.
Fecha	Inicio: Marzo / Término: Diciembre.
Responsable	Equipo Convivencia Educativa.
Recursos	Sala de reunión, materiales de trabajo, presentación sobre el tema.
Medios de Verificación	Lista de asistencia, presentación, fotografías.

<b>Acción</b>	<b>Autocuidado docente y asistentes de la educación</b>
Línea de acción	Promoción y prevención
Descripción	Realizar capsulas informativas, talleres, de auto cuidado y manejo de estrés, al menos 2 autocuidado por semestre.
Fecha	Inicio: Abril – Junio – Agosto - Octubre.
Responsable	Equipo de Convivencia Educativa
Recursos	Canva, cartulinas, plumones, TV.
Medios de Verificación	Asistencia, bitácora con planificación de actividades.

<b>Acción</b>	<b>Contención y orientación psicológica</b>
Línea de acción	Promoción y prevención
Descripción	Elaborar un plan de apoyo psicológico para realizar contención emocional a estudiantes y sus familias, orientando sobre la importancia de rutinas en el hogar y hábitos de higiene.
Fecha	Inicio: Marzo / Término: Diciembre.
Responsable	Equipo de Convivencia Escolar. Cuerpo Docente
Recursos	Dependencias del colegio
Medios de Verificación	Derivaciones.

<b>Acción</b>	<b>Mural móvil</b>
Línea de acción	Promoción, difusión.
Descripción	Se crea un mural para entregar y publicar información de actividades de convivencia, este se instalará en la entrada al colegio.
Fecha	Inicio: Marzo / Término: Diciembre.
Responsable	Equipo de Convivencia Escolar. Cuerpo Docente
Recursos	Material fungible, afiches informativos
Medios de Verificación	Fotografías.

<b>Acción</b>	<b>Acompañamiento psicológico</b>
Línea de acción	Formación
Descripción	El acompañamiento psicológico ofrece un espacio confidencial y seguro para que los estudiantes puedan expresar sus emociones, recibir orientación y aprender estrategias para manejar el estrés, la ansiedad y otras situaciones emocionales.
Fecha	Inicio: Marzo / Término: Diciembre.
Responsable	Equipo de Convivencia Escolar, Psicóloga C.E.
Recursos	Dependencias del establecimiento
Medios de Verificación	Autorización padres, derivación interna, informe de la psicóloga.

<b>Acción</b>	<b>Aplicación y análisis del diagnóstico DÍA</b>
Línea de acción	Monitoreo, evaluación, diagnóstico.
Descripción	Aplicar DIA, para recoger información sobre la percepción que tienen los y las estudiantes con relación a algunos aspectos claves que influyen en su desarrollo socioemocional: Sentido de pertenencia, Involucramiento docente con el bienestar, Involucramiento del establecimiento con el aprendizaje, Clima de convivencia educativa.
Fecha	Inicio: Mayo – Julio – Noviembre.
Responsable	Equipo de Convivencia Escolar. Cuerpo Docente
Recursos	Tablet, salas, impresiones.
Medios de Verificación	Informe resultados.

<b>Acción</b>	<b>Fortalecer las normas y reglas de la sala de clases</b>
Línea de acción	Promoción, difusión
Descripción	Promover el conocimiento, la comprensión y el cumplimiento de acuerdos de convivencia que regulan el comportamiento de los estudiantes dentro del aula. Esto implica revisar, reforzar y consensuar normas claras, justas y coherentes, fomentando la responsabilidad, el respeto mutuo y la participación activa.
Fecha	Inicio: Marzo / Término: Diciembre.
Responsable	Equipo de Convivencia Escolar. Cuerpo Docente
Recursos	Canva, cartulinas, afiches.
Medios de Verificación	Derivaciones.

<b>Acción</b>	<b>Promover un ambiente acogedor y motivador</b>
Línea de acción	Promoción. Formación
Descripción	Consisten en actividades breves de bienvenida, reflexión, y motivación al inicio de todas las clases. Estas actividades buscan crear un ambiente positivo y acogedor, promoviendo la puntualidad, el buen ánimo y la disposición para aprender. Contribuyen a fortalecer los lazos entre estudiantes y docentes, mejorando así la convivencia diaria.
Fecha	Inicio: Marzo / Término: Diciembre.
Responsable	Equipo de Convivencia Escolar. Cuerpo Docente
Recursos	Convivencia Educativa, Equipo directivo. Cuerpo Docente
Medios de Verificación	Rúbricas, pauta de cotejos, fotografías.

<b>Acción</b>	<b>Crear Equipo de estudiante del buen trato</b>
Línea de acción	Prevención, formación
Descripción	Es un grupo de estudiantes movidos por el trabajo comunitario, con altas expectativas de la buena convivencia escolar, reconocidos por sus pares por ayudar a otros y ser referentes del buen trato. Año a año se invita a quienes quieran formar parte de este grupo.
Fecha	Inicio: Abril.
Responsable	Equipo de Convivencia Escolar. Cuerpo Docente
Recursos	Estudiantes.
Medios de Verificación	Afiches, Fotografías.

<b>Acción</b>	<b>Talleres y Actividades socio emocionales</b>
Línea de acción	Prevención, formación
Descripción	Espacios formativos diseñados para desarrollar habilidades relacionadas con la gestión de emociones, las relaciones interpersonales y el bienestar personal. Suelen aplicarse en contextos educativos, laborales o comunitarios, y combinan actividades prácticas, reflexión y participación grupal. fortalecer competencias que forman parte de la <b>inteligencia emocional</b> , ayudando a las personas a conocerse mejor, relacionarse de forma positiva y enfrentar situaciones difíciles de manera saludable.
Fecha	Inicio: Marzo / Término: Diciembre.
Responsable	Equipo de Convivencia Educativa, Cuerpo Docente.
Recursos	Estudiantes.
Medios de Verificación	Afiches, Fotografías.

### CRONOGRAMA DE ACCIONES DE CONVIVENCIA EDUCATIVA 2026

PLAN DE ACCIONES DE CONVIVENCIA EDUCATIVA	M E S	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agos	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
<b>ACCIONES</b>											
1.- Conformación del Equipo de Convivencia.		X									
2.- Inicio del año escolar: Bienvenida estudiantes, inducción al colegio.		X									
3.- Reunión quincenal de Comité de Convivencia Educativa		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4.- Actualización y socialización del Reglamento Interno.		X			X	X	X	X	X		X
5.- Conmemoración efemérides de calendario escolar 2026				X	X	X	X	X	X	X	X
6.- Realizar Acto primer lunes de cada mes		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7.- Celebración día de la Convivencia Escolar			X								
8.- Coordinación con redes externas al establecimiento.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

<b>9.- Difundir el Plan de Gestión entre los distintos actores de la Comunidad Educativa.</b>		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<b>10.- Promover Vida Saludable</b>		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<b>11.- Día del Estudiante</b>			X								
<b>12.- Jornada de Prevención de Bullying</b>			X							X	
<b>13.- Talleres temáticos para padres, madres, apoderados(as) y estudiantes.</b>				X		X		X		X	
<b>14.- Acompañamiento y Seguimiento de Casos.</b>		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<b>15.- Talleres Temáticos para docentes y asistentes de la Educación</b>		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<b>16.- Autocuidado docente y asistentes de la educación</b>			X		X		X		X		
<b>17.- Contención y orientación psicológica</b>		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<b>18.- Mural móvil</b>		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<b>18.- Acompañamiento psicológico</b>		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<b>19.- Aplicación y análisis del diagnóstico DÍA</b>		X				X				X	
<b>20.- Fortalecer las normas y reglas de la sala de clases</b>		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<b>21.- Promover un ambiente acogedor y motivador</b>		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<b>22.- Crear Equipo de estudiante del buen trato</b>			X								
<b>23.- Talleres y Actividades socio emocionales.</b>		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

## CRONOGRAMA DE TALLERES CONVIVENCIA EDUCATIVA 2026

PLAN DE ACCIONES DE CONVIVENCIA EDUCATIVA	MES	Marzo	Abril	mayo	Junio	Julio	Agosto	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
<b>TALLERES</b>											
Taller Ciberacoso		X									
Taller buen trato y respeto			X			X					
2.-Socioemocional El Compañerismo				X							
3.-Jornada de Análisis del Reglamento Interno			X								
4.-Socioemocional Amor Propio					X						
5.-Socioemocional Solidaridad							X				
6.-Socioemocional Identidad Cultura								X			

<b>7.- Taller Temático: Resolución de Conflicto</b>				X							
<b>8.- Taller Temático: Protocolo y uso de Redes Sociales</b>			X				X				
<b>9.- Taller Temático: Riesgos y peligros existentes en la redes sociales (para padres y apoderados)</b>					X						
<b>10.- Autocuidado (Taller HPV)</b>			X								
<b>11.- (Taller HPV)</b>				X							
<b>12.- (Taller HPV)</b>						X					
<b>14.- (Taller HPV)</b>							X				
<b>15.- (Taller HPV)</b>									X		
<b>16.- (Taller HPV)</b>										X	
<b>17.- SENDA Taller para padres</b>				X							
<b>18.- SENDA Taller para padres</b>				X							
<b>19.- SENDA Taller para padres</b>					X						
<b>20.- SENDA Taller para padres</b>					X						
<b>21.- SENDA Taller para padres</b>						X					
<b>22.- Taller de Sexualidad, Afectividad y Género.</b>			X	X	X		X	X	X	X	